



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017723

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Pachuca de Soto, Hidalgo, 28 (veintiocho) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés).

Visto para resolver la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a la información realizada por el **C. Braulio Cesar Chan Cisneros**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) con número de folio 131466900017723, y recepcionada el mismo día en la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

RESULTANDO

PRIMERO. Con fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) el **C. Braulio Cesar Chan Cisneros**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

"solicito el título de la licenciatura, boleta de calificaciones, comprobante donde diga donde se hizo el servicio profesional y practicas profesionales, la documentacion donde demuestre el proceso de titulación (es decir si se tituló por tesis o por especialidad), de Miguel Ángel Osorio Chong"

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 27 (veintisiete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) en los siguientes términos:

"En fecha 24 de noviembre del año 2023, a las 10:00 horas los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la vigésima séptima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a

Torres de Rectoría 7° piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017723

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron dar respuesta bajo los siguientes términos:

Referente a "solicito el título de la licenciatura", de conformidad con el artículo 6 de la Ley del Ejercicio Profesional para el Estado de Hidalgo, el título es "el documento expedido por Instituciones de Educación Media Superior y Superior que pertenecen al Sistema Educativo Nacional y estén facultadas para ello, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes y haber cumplido los requisitos necesarios para la obtención del mismo". Con base en lo anterior es un documento que se expide a título personal del egresado que acredite haber cumplido con los requisitos académicos previstos en la normatividad aplicable, siendo el caso de la persona aludida en la solicitud de acceso a la información con número de folio 131466900017723 quien, al cumplir con los requisitos necesarios, bajo protesta de decir verdad, esta máxima casa de estudios no cuenta con el título requerido en virtud de que fue entregado al titular del mismo.

Por lo que respecta a "boleta de calificaciones", se hace de su conocimiento que la Institución no ha contado ni cuenta con un documento que esté identificado o se denomine "boleta de calificaciones".

Relativo al "comprobante donde diga donde se hizo (...) practicas profesionales", se hace de su conocimiento que el área de prácticas profesionales se creó y formó parte de la Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales a partir del año 2008, donde se incorporaron de manera gradual los diferentes programas educativos, siendo el caso específico de la licenciatura en derecho su ingreso administrativo en el periodo febrero-mayo 2012; temporalidad posterior a la fecha de titulación del C. Miguel Ángel Osorio Chong por lo que la realización de prácticas profesionales no era un requisito en el plan de estudios vigente.

Referente al "comprobante donde diga donde se hizo el servicio profesional", se hace de su conocimiento que la Institución no ha contado ni cuenta con "servicio profesional".

Concerniente a "la documentación donde demuestre el proceso de titulación (es decir si se tituló por tesis o por especialidad), de Miguel Ángel Osorio Chong".

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017723

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

El documento que contiene dicha información se entrega al titular de los derechos para los fines legales que le convengan, ya que dicho documento avala que el egresado ha concluido de manera satisfactoria con el proceso de titulación.

Por lo antes citado, este cuerpo colegiado, acuerda por unanimidad de votos otorgar respuesta”.

TERCERO. Una vez que el Comité de Transparencia determina otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 131466900017723, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración del mismo a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se otorga respuesta a su solicitud de información.

SEGUNDO. El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 131466900017723, de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual que fue recepcionada el mismo día en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: “solicito el título de la licenciatura, boleta de

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría
Office of the President

Unidad de Transparencia
Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017723

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

calificaciones, comprobante donde diga donde se hizo el servicio profesional y practicas profesionales, la documentacion donde demuestre el proceso de titulacion (es decir si se tituló por tesis o por especialidad), de Miguel Ángel Osorio Chong" por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 27 (veintisiete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), en la que el Comité de Transparencia determinó la respuesta a otorgar a la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración del mismo dicha determinación en términos de lo dispuesto por los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

En consecuencia, se CONFIRMA OTORGAR LA RESPUESTA que determinó el Comité de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Braulio Cesar Chan Cisneros**.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

PRIMERO. Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Braulio Cesar Chan Cisneros**.

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 131466900017723

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

SEGUNDO. En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime otorgar la respuesta solicitada en términos de los preceptos anteriormente invocados.

TERCERO. Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la Maestra Haydee Abigai Hernández Aguilar, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Contralora General; Maestro Julio César Leines Medécigo, Integrante del Comité de Transparencia y Secretario General; Maestro Antonio Mota Rojas, Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Maestra Ojuky del Rocío Islas Maldonado, Integrante del Comité de Transparencia y Directora de Administración Escolar; Doctor Jesús Ibarra Zamudio, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral; y Maestro Abel Luis Roque López, Integrante del Comité de Transparencia y Director de Archivo General.

Mtra. Haydee Abigai Hernández

Aguilar

**Titular de la Unidad de
Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González

Contralora General

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



www.uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO


Rectoría
Office of the President

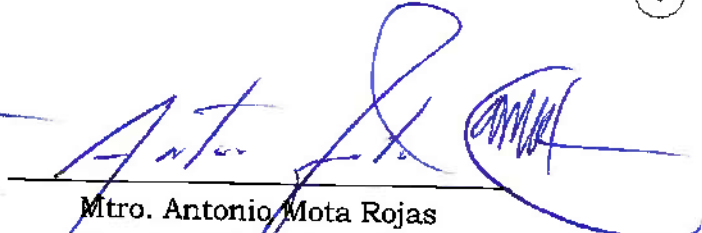
Unidad de Transparencia
Transparency Unit

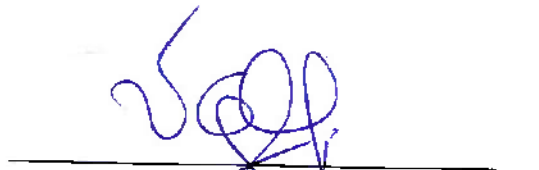
Núm. Folio: 131466900017723

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia
ACCESO A LA INFORMACIÓN

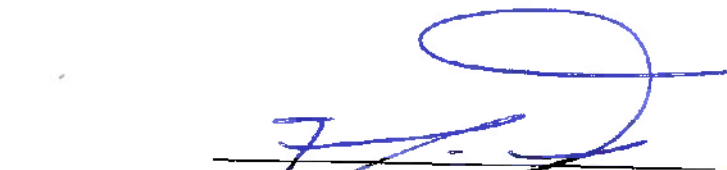
6


Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario General


Mtro. Antonio Mota Rojas
Director General Jurídico


L.C. Gabriela Mejía Valencia
Coordinadora de Administración y Finanzas


Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado
Directora de Administración Escolar


Dr. Jesús Ibarra Zamudio
Director de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral


Mtro. Abel Luis Roque López
Director de Archivo General

Torres de Rectoría 7º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 771 71 720 00 ext. 2703 y 4603
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

